

Documento de participación en el Programa Masemprende

IMPORTANTE: ES NECESARIO CUMPLIMENTAR EN MAYUSCULA TODOS LOS APARTADOS Y ENVIAR FIRMADO

DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre y apellidos o razón social		NIF/CIF	<input type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/> Persona Jurídica (Especificar)
Domicilio Social (calle/plaza)			CP
Población	Provincia	Fecha de inicio de la actividad de la empresa	
Teléfono		Fax	Sector provisional
Correo Electrónico			
Representante legal (apellidos y nombre) firmante		NIF/DNI	Cargo
¿Como has conocido el programa?			

IMPORTANTE. El representante legal autoriza el cargo de 995 + IVA € correspondiente al programa Masemprende mediante recibo domiciliado emitido a los 10 días de haber firmado este documento, a la cuenta que usted nos indique: En el momento que sea aprobada su solicitud, recibirá la siguiente documentación:

1. Carta de Aceptación al Programa
2. Factura en concepto del coste de paquete de servicios
3. Términos y Condiciones del Programa Masemprende.

Nombre del banco				Nombre del titular														
Código Entidad		Sucursal/Oficina		D.C.		Número de Cuenta												

Nombre completo y firma del/a (representante de la empresa):

Certifico la veracidad de toda la información proporcionada, y declaro que conozco el Programa, servicios, requisitos, normativa aplicable y acepto las condiciones de participación del Programa Masemprende.

Nombre: _____ Firma: _____

En _____, a _____ de _____ de 201 .

Nota: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el cliente da su consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular Camerpyme, S.A., con dirección en C/ Ribera del Loira, 12, 28042 Madrid, con el fin de posibilitar la ejecución del Programa Masemprende y el desarrollo y continuidad de los servicios del programa y otros eventuales que pudieran incluirse o desarrollarse con posterioridad. Asimismo consiente que sus datos sean cedidos a su Cámara de Comercio y a aquellas empresas del sector de la prestación de servicios informáticos con las que Camerpyme colabore en el marco del Programa, a los mismos efectos. Por último, se le informa sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrá ejercitar en la dirección indicada.

Rogamos envíen este documento debidamente cumplimentado al nº de fax: 911 822 570

Términos y Condiciones del Programa Masemprende

Primera: Programa Masemprende

La Unión Temporal de Empresas Camerpyme, S.A. y Domestika Interactiva, S.L. (participada por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y su Consejo Superior), (en adelante "Camerpyme") ha puesto en marcha el Programa Masemprende (en adelante "el Programa"), con el objetivo de apoyar a las empresas de nueva creación en la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio. El Programa se brinda a la Empresa contratante (en adelante "el Cliente") en virtud de los Términos y Condiciones del presente documento y de conformidad con las normas de operación y disposiciones publicadas por Camerpyme. El presente documento supone el acuerdo completo entre el Cliente y Camerpyme, y prevalece sobre cualquier acuerdo anterior suscrito por las partes en relación con el objeto del presente.

Segunda: Requisitos de acceso

El Cliente declara que desea participar en el Programa de acuerdo con lo establecido en este documento, y que cumple las condiciones establecidas para ello: a) Poseer una media anual menor de 50 empleados en plantilla, o ser un empresario autónomo; b) Tener un nivel de facturación anual menor a 50 millones de euros; c) Ser empresa autónoma (que ninguna empresa que no sea pyme posea más del 25% de su capital social o de sus derechos de voto); d) Estar dada de alta en el Censo del IAE; e) Conocer las condiciones del Programa y estar dispuesta a cumplirlas. Con su firma en el Documento de Participación en el Programa, el Cliente garantiza la veracidad de la información que ha proporcionado, declara que conoce el Programa, sus objetivos, la normativa aplicable y acepta dichas condiciones de participación en el programa.

Tercera: Servicios incluidos en el programa

El Programa consta de un paquete indivisible de servicios y productos conforme a la siguiente descripción:

Tercera.1: Servicios de Diseño Web

Incluye su prestación por un período de seis meses desde la firma del documento de participación, incluyendo:

Servicios de Diseño Web: Todo el programa se desarrolla de manera no presencial, a partir de una aplicación online en la que el cliente introduce la información necesaria para que los diseñadores puedan realizar la web de la empresa:

- Servicios de Diseño Web: Todo el programa se desarrolla de manera no presencial, a partir de una aplicación online en la que el cliente introduce la información necesaria para que los diseñadores puedan realizar la web de la empresa; la realización de la Web se hace bajo el sistema de Plataforma Web. Se parte del uso de arquitecturas de navegación en HTML preestablecido sobre los que se diseña el aspecto visual adaptando las CSS siguiendo las indicaciones del cliente no incluyéndose desarrollos en flash, pudiendo estos últimos contratarse de manera adicional. Los sitios web ofrecen una serie de secciones de contenido personalizable que pueden ser modificados por el cliente: sección Inicio, 3 secciones de listados más detalle de elemento multicategorizables para añadir información amplia, 3 secciones sencillas de texto, sección de contacto mediante formulario, sección de geolocalización, sección de descargas y sección de enlaces. Utilidades Web (motor de búsqueda, archivos adjuntos, enlaces relacionados, contactar).
- La web dispone también de las siguientes funcionalidades web: motor de búsqueda de texto, galería de imágenes, galería de video, módulo de agenda de eventos y módulo de noticias. Asimismo se ofrece un sistema de gestión de pedidos con carrito de la compra, integración con sistema de pago Paypal u otros TPV's bancarios adscritos a SERMEPA, 4B o CECA genérico.
- La plataforma permite disponer de versiones en distintas idiomas, si bien el servicio de traducción no está incluido en el Programa.

El diseño se publicará una vez presentado al Cliente y éste podrá, en caso de ser necesario, solicitar hasta un máximo de tres interacciones sobre el diseño entregado, durante los siete días siguientes a la presentación de la misma en pruebas. Posteriormente el Cliente deberá introducir los contenidos que desea para su página web antes de su publicación final.

Servicio de Registro: Registro de un dominio de primer nivel (.es /.com/eu.) por un año, o, en su defecto, traslado del mismo que incluye la gestión de las DNS.

Gestión de Contenidos: Licencia por seis meses de un potente gestor de contenidos mediante el cual el cliente podrá mantener actualizada su Web conforme a la evolución de su negocio de forma independiente, sencilla e intuitiva: activar/desactivar secciones y utilidades, modificar el nombre de secciones y utilidades, editar contenidos de texto de las secciones y utilidades, gestión del Catálogo de Productos y Servicios, gestión de Ofertas y Novedades, añadir/eliminar Imágenes.

Servicios de Hosting/Alojamiento Web: 5GB de espacio en disco en la modalidad de Hosting Virtual en DataCenter seguro, 50GB/mes de volumen de transferencia, panel de gestión.

Servicios de Correo Electrónico: Hasta 10 buzones de correo electrónico de 10 GBG de espacio en disco cada una, y bajo su propio dominio; acceso desde cualquier programa de correo electrónico o cualquier navegador con Webmail, utilidades: autorespuesta, modo vacaciones. Cuentas de correo del tipo redirección, alias de correo, 1 GB de transferencia mensual.

Servicio de atención telefónica y mediante correo electrónico en horario de oficina.

Tercera. 2: Servicios de Marketing Online

Incluye su prestación por un período máximo de tres meses tras la publicación de la web, y siempre dentro de seis meses tras la firma del documento de participación, momento en el que finalizan todos los servicios.

Alta en directorios: Alta del sitio web en 50 directorios de Internet.

Alta en buscadores de Internet: La páginas web del cliente será dada de alta en Google, Yahoo! y Bing

Visibilidad local. Gestión de la presencia en buscadores locales: Google Local Search.

Análisis de situación para el Posicionamiento en buscadores. Tras la publicación de la web, se realizará un análisis de posicionamiento en buscadores relacionados con el negocio. Incluye: Análisis de las palabras clave óptimas. Análisis de la competencia. Plan de acción personalizado.

Informe mensual detallado. Se ofrece al cliente con periodicidad mensual un completo informe de los resultados obtenidos incluyendo visitas y evolución en buscadores.

Campaña de boletines electrónicos mensual. (Email marketing). Acceso a plataforma de e-mailing para el envío de correos electrónicos con un límite de 1000 envíos/mes, durante los tres meses de duración del servicio de E-Marketing. No se incluye el diseño de plantillas de envío.

Cuarta: Condiciones de prestación de los servicios.

Camerpyme prestará los servicios del programa en las condiciones técnicas y de continuidad estándares del mercado, realizando sus mayores esfuerzos para la satisfacción de los objetivos del Programa. No obstante, dada la necesaria intervención de múltiples agentes para la ejecución del Programa, incluida la necesaria interacción del propio Cliente, Camerpyme únicamente será responsable de eventuales deficiencias en los servicios prestados imputables a su culpa o negligencia, limitándose dicha responsabilidad al importe percibido por el Programa y sin que en ningún caso comprenda daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad, sin que ello en ningún caso suponga limitación alguna a los efectos establecidos en el artículo 86 del RD legislativo 1/2007 de 16 de noviembre para la defensa de consumidores y usuarios.

Los servicios incluidos podrán ser mejorados o ampliados durante la duración de la vigencia del programa a decisión de Camerpyme y sin costes adicionales para el Cliente.

Quinta: Cesión de la posición contractual.

Los servicios en que consiste el Programa podrán ser prestados al Cliente directamente por Camerpyme o por terceras empresas a las que ésta encargue la prestación de todos o algunos de los servicios. No obstante Camerpyme responderá directamente del cumplimiento del Programa frente al Cliente.

Sexta: Condiciones económicas.

El precio total del paquete de servicios del Programa, una vez aplicadas las condiciones económicas preferenciales, asciende a una cuota de alta de 995 € euros + IVA y una cuota de servicio mensual de 49,90 €+ IVA al mes (el presente programa cuenta con una ayuda que cubre seis primeras cuotas por lo que se empezara a pagar a partir del sexto mes desde la firma del documento de participación). Las referencias al IVA se entenderán el tipo actualmente vigente o al que el futuro resulte de aplicación. Respecto a clientes domiciliados fiscalmente en las Islas Canarias, la aplicación del correspondiente impuesto indirecto se regirá por las normas contenidas en el IGIC actualmente vigentes o las que con posterioridad resulten legalmente de aplicación.

Una vez firmado el Documento de Participación en el Programa por parte del Cliente, Camerpyme cargará un recibo por el importe de 995 € euros + IVA en la cuenta corriente del Cliente especificada en la solicitud de participación, y procederá a realizar la activación de servicios. En caso de que el cargo bancario no sea aceptado, y por tanto el recibo sea devuelto de forma injustificada, Camerpyme podrá entender que se renuncia a la participación en el programa y en consecuencia podrá proceder a la desactivación de los servicios, a anular el expediente y a iniciar la acción de recobro correspondiente por los gastos de gestión ocasionados hasta un 1,5% de incremento sobre el importe total del mismo, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.

En el caso de solicitar la baja o renovación negativa en el programa, deberá comunicarse por escrito al departamento de renovaciones renovaciones@camerpyme.com antes de la expiración del contrato web. En caso que el cliente no comunique previamente la renovación asumirá el 25% de la cuota girada. Si durante el proceso de alta este fuera cancelado a iniciativa del cliente, deberá comunicárselo por escrito a solicitudes@camerpyme.com, teniendo una penalización del 25% sobre la cuota de alta en el caso de haberse realizado el briefing de la web, del 50% sobre la cuota de alta en el caso de haber realizado la validación de la web y de un 100% de la cuota en el caso de la publicación de la web.

Séptima: Duración.

La duración del presente programa es de seis meses desde la firma del documento de participación, sin perjuicio de las obligaciones contables, administrativas y fiscales de la empresa, que se atenderán a los plazos que marquen las disposiciones legales vigentes. Con el fin de garantizar la continuidad de los servicios una vez transcurrido ese plazo de seis meses, y salvo comunicación expresa en contra por parte del Cliente, el Cliente autoriza a Camerpyme a realizar, al vencimiento del plazo, un cargo en la cuenta corriente señalada por el importe de la renovación anual de los servicios conforme a los precios vigentes en ese momento, que estarán publicados en la página web de Camerpyme. En cualquier caso, Camerpyme remitirá al Cliente un recordatorio por correo electrónico al menos 15 días antes de realizar dicho cargo de renovación, especificando las condiciones de la misma. El importe de renovación anual del dominio no forma parte del paquete de servicios, que se realizará de forma paralela.

Octava: Propiedad intelectual.

Los contenidos que el Cliente proporcione a Camerpyme en el marco del Proyecto son de su exclusiva responsabilidad y por tanto, responderá frente a Camerpyme y frente a terceros por los mismos. Adicionalmente, si los contenidos remitidos por el Cliente suponen cualquier conducta contraria a la ley, el orden o los principios generales del ordenamiento jurídico vigente, Camerpyme se reserva el derecho a no utilizarlos y a poner en conocimiento de las autoridades competentes dicha conducta, resultando el Cliente responsable directo de las reclamaciones que puedan plantearse a Camerpyme por terceros perjudicados por los contenidos facilitados por el Cliente.

Camerpyme reconoce los derechos de propiedad intelectual del Cliente sobre los resultados de los servicios prestados en el marco del Programa, en especial por lo que respecta a la propiedad intelectual sobre la página web desarrollada para el Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, Camerpyme es titular o cuenta con los derechos de explotación sobre el diseño base de las páginas web sobre el que se ejecuta el desarrollo de la página web de cada Cliente conforme a las especificaciones y contenidos proporcionados por el propio Cliente, por lo que podrá utilizarlo para el desarrollo del Programa con otros Clientes.

Novena: Tratamiento de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Cliente da su consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular Camerpyme, S.A., con dirección en C/ Ribera del Loira, 12, 28042 Madrid, con el fin de posibilitar la ejecución del Programa y el desarrollo y continuidad de los servicios del programa y remitirle información sobre otros eventuales que pudieran incluirse o desarrollarse con posterioridad por Camerpyme, así como para su cesión, con las mismas finalidades, a su Cámara de Comercio y a aquellas empresas del sector de la prestación de servicios informáticos con las que Camerpyme colabore en el marco del Proyecto. Asimismo declara estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación a sus datos, que podrá ejercitar en la dirección indicada.

Por su parte, Camerpyme, S.A. se compromete a guardar el más absoluto secreto respecto de todos los datos de carácter personal proporcionados por el Cliente a que tenga acceso en cumplimiento del Programa, a difundirla y suministrarla únicamente a personal autorizado por el Cliente, y a observar todas las previsiones legales que se contienen en la LOPD que resulten de aplicación. En particular, Camerpyme se compromete a no utilizar los datos de carácter personal obtenidos del Cliente o aquéllos a los que haya tenido acceso, con fin distinto al que figura en el Programa, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación. Como excepción a lo anterior, el Cliente autoriza expresamente la posible comunicación de datos a las empresas del sector de la prestación de servicios informáticos vinculadas al Programa a las que Camerpyme eventualmente pudiera solicitar colaboración de alguno de los servicios en que consiste con el mismo fin. Asimismo, Camerpyme manifiesta disponer de las medidas técnicas y organizativas necesarias y adecuadas, de conformidad con el artículo 9 de la LOPD y con su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal a los que tiene acceso como consecuencia de su relación con el Cliente y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Una vez finalizada la relación contractual, Camerpyme se compromete a devolver al Cliente los datos de carácter personal tratados.

Décima:

Se informa al cliente que existe un registro o archivo de documentos en la empresa al que tiene derecho a acceder, mediante solicitud firmada al respecto, a fin de obtener copia del contrato suscrito siempre que no hayan transcurrido más de cuatro años de su otorgamiento, a tenor de lo establecido en la letra F del artículo 27 de la Ley 34 / 2002 de 11 de Julio, de servicios de la sociedad de la información y del correo electrónico.

Undécima:

Toda controversia o conflicto que se derive del presente programa se resolverá definitivamente mediante arbitraje de uno o más árbitros, en el marco de la Corte Española de Arbitraje, de conformidad con su reglamento y Estatuto, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o del tribunal arbitral o el órgano judicial que resulte legalmente competente (artículo 90.2 Ley 1 / 2007 y LEC)